

Comisión Evaluadora

Expediente N°: 137/2024		Asunto: Adquisición de artículos de limpieza	
Dictamen N°: 04	Ejercicio: 2024	Fecha: 03/10/2024	
Tipo de procedimiento: Contratación Directa por Compulsa Abreviada por el Monto.		N°: 498-0003-CDI24	Ejercicio: 2024
Modalidad: Sin modalidad	Apertura: 8 de agosto de 2024	Adjudicación: Por renglón individual en favor de la oferta más conveniente.	

-I- Integración de la Comisión Evaluadora

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 1023/2021 y su Decreto Reglamentario N° 1030/2016, y conforme lo estipulado en el Título II – Capítulo VII de la Disposición de la Oficina Nacional de Contrataciones N° 62-E/2016, se reúne la Comisión Evaluadora designada por Resolución Rectoral N° 247 de fecha 24 de septiembre de 2024 integrada por:

- a) Santiago Matías QUIROGA, Miembro Titular
- b) Martín BERTONE, Miembro Titular.
- c) Marcia Verónica RIVERO, Miembro Suplente ante la ausencia de Pablo Emmanuel PASCUALINI.

-II- Unidad requirente de la contratación y objeto

Tramita el presente a pedido del Departamento de Obras, Mantenimiento y Servicios Generales, siendo el objeto de la presente la adquisición de artículos de limpieza.

-III- Selección de procedimiento de cocontratante

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto N° 1.023/2001, y los artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Decreto Reglamentario N° 1.030/2016 en el procedimiento de selección objeto de la presente.

-IV- Oferentes participantes del procedimiento de selección

Orden	Oferente	CUIT	Monto ofertado
1.1°	SERVICIOS PARA LA HIGIENE SA	30711585423	\$3.389.687,40
1.2°			\$601.107,8 (oferta alternativa)
2.1°	VALOT S.A.	30603808238	\$1.370.688
2.2°			\$335.412 (oferta alternativa)
3°	EL CACIQUE LIMPIEZA SRL	30710819552	\$3.683.680,20
4°	ROTHAR JONATHAN EMANUEL	20306399226	\$4.628.859,84

-V- Sistema de Información de Proveedores (SIPRO)

Las firmas SERVICIOS PARA LA HIGIENE SA (CUIT 30711585423), VALOT SA (CUIT 30603808238), EL CACIQUE LIMPIEZA SRL (CUIT 30710819552) se encuentran inscriptas y con los datos actualizados en el SIPRO de la plataforma COMPR.AR dando cumplimiento a lo estipulado en la Disposición ONC N° 62/2016 y la Cláusula N° 13 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (en adelante "PByCP").

La firma ROTHAR JONATHAN EMANUEL (CUIT 20306399226) no cumple con lo estipulado en el PByCP porque reviste el estado de "Desactualizado Por Documentos Vencidos" En el Sistema de Información de Proveedores al momento de emitir el presente. No cumpliendo con lo estipulado en el Art. 25 del Pliego de Bases y Condiciones Generales (DI-2024-79130471-APN-ONC#JGM) aprobado por la Disposición ONC Nro. 62 del año 2024.

-VI- Registro de deudas líquidas y/o exigibles ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

Ninguno de los oferentes registra deuda líquida y/o exigible con la AFIP dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución General AFIP N° 4164/2017 y la Cláusula N° 14 del PByCP.

-VII- Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL)

Ninguno de los oferentes presenta sanciones en el REPSAL al momento de la evaluación de las ofertas, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 26.940 y la Cláusula N° 15 del PByCP.

-VIII- Habilidad de los oferentes para contratar

Ninguno de los oferentes se encuentra suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado nacional en el marco del presente procedimiento de selección.



-IX- Formalidades de la oferta: requisitos

Las firmas SERVICIOS PARA LA HIGIENE SA (CUIT 30711585423), VALOT SA (CUIT 30603808238) y EL CACIQUE LIMPIEZA SRL (CUIT 30710819552) han cumplido con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de acuerdo a la documentación suministrada y analizada pormenorizadamente por esta Universidad y la información obrante a través de los sistemas de información pública correspondientes aplicables.

-X- Antecedentes relevantes

El día 25 de septiembre del presente esta comisión emitió el Acta N° 03/2024 (fojas 259-261) mediante la cual evaluó en primera instancia las ofertas presentadas contrastándolas con las observaciones realizadas por la Dirección General de Administración en su informe administrativo (fojas 253-255) y por el Departamento de Obras, Mantenimiento y Servicios Generales en su informe técnico (fojas 257-258).

Las firmas VALOT SA (CUIT 30603808238), EL CACIQUE LIMPIEZA SRL (CUIT 30710819552) y ROTHAR JONATHAN EMANUEL (CUIT 20306399226) han subsanado lo solicitado por ésta Comisión Evaluadora de Ofertas en el Acta N° 03/2024 (fojas 259-261), habiendo presentado Declaración Jurada de Intereses (Decreto N° 202/2017), teniendo en consideración la Comunicación General ONC N° 07/2024.

Es dable destacar al respecto que los informes técnicos merecen plena fe siempre que sean suficientemente serios, precisos y razonables, no adolezcan de arbitrariedad aparente y no aparezcan elementos de juicio que destruyan su valor (cfr. Dictámenes 207.343; 252:349; 253:167 y 283.148).

-XI- Evaluación y orden de mérito

Renglón	SERVICIOS PARA LA HIGIENE SA	VALOT SA	EL CACIQUE LIMPIEZA SRL	ROTHAR JONATHAN EMANUEL
01	1°	No Cotiza	2°	<u>DESESTIMADA</u>
02	1°	No Cotiza	2°	<u>DESESTIMADA</u>
03	1° (alt.) 4° (base)	No Cotiza	2°	<u>DESESTIMADA</u>
04	1°	No Cotiza	2°	<u>DESESTIMADA</u>



05	2°	No Cotiza	1°	<u>DESESTIMADA</u>
06	2°	No Cotiza	1°	<u>DESESTIMADA</u>
07	2°	1°	3°	<u>DESESTIMADA</u>
08	2°	No Cotiza	1°	<u>DESESTIMADA</u>
09	1°	No Cotiza	2°	<u>DESESTIMADA</u>
10	1°	No Cotiza	2°	<u>DESESTIMADA</u>
11	1°	No Cotiza	2°	<u>DESESTIMADA</u>
12	3° (alt.) 4° (base)	1° (alt.) 2° (base)	6°	<u>DESESTIMADA</u>
13	1°	No Cotiza	2°	<u>DESESTIMADA</u>
14	1°	No Cotiza	2°	<u>DESESTIMADA</u>

En atención a lo que antecede en los puntos pertinentes del presente Dictamen, y luego de un análisis pormenorizado de las actuaciones, esta Comisión concluye -en carácter no vinculante-, las siguientes consideraciones a los fines de proporcionar a la autoridad competente para adjudicar, los fundamentos para el dictado del acto con el que concluya el presente procedimiento de contratación:

- I. **Aprobar** la tramitación realizada.
- II. **Desestimar administrativamente** la oferta de la firma ROTHAR JONATHAN EMANUEL (CUIT 20306399226) de acuerdo a los motivos expuestos en el punto -V- *Sistema de Información de Proveedores (SIPRO)* del presente dictamen, ya que reviste el estado de "Desactualizado Por Documentos Vencidos" En el Sistema de Información de Proveedores al momento de esta emisión.
- III. **Adjudicar** los renglones número 01, 02, 03, 04, 09, 10, 11, 13 y 14 a la oferta presentada por el oferente SERVICIOS PARA LA HIGIENE SA por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y a la Especificaciones Técnicas obrantes en dicho pliego, como también por ser el precio más bajo.
- IV. **Adjudicar** los renglones 07 y 12 a la oferta presentada por el oferente VALOT SA por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y a las Especificaciones Técnicas obrantes en dicho pliego, como también por ser el precio más bajo.

Bases y Condiciones Particulares y a la Especificaciones Técnicas obrantes en dicho pliego, como también por ser el precio más bajo.

Adjudicación

Nombre del Oferente			SERVICIOS PARA LA HIGIENE SA		
CUIT			30711585423		
Renglón N°	Cant	Unidad de Medida	Descripción	Precio unit.	Precio total
<u>01</u>	50	Unidad	BOLSA DE CONSORCIO PARA RESIDUOS DE 50 x 70 cm; paquete de 50 bolsas, según especificaciones técnicas.	\$2.739,03	\$136.951,50
<u>02</u>	50	Unidad	BOLSA DE CONSORCIO PARA RESIDUOS DE 80 x 110 cm; paquete de 50 bolsas, según especificaciones técnicas.	\$9.514,52	\$475.726,00
<u>03</u> <u>(ALT)</u>	30	Unidad	DETERGENTE LIMPIADOR PARA VAJILLAS; bidón de 5 litros, según especificaciones técnicas.	\$7.005,34	\$210.160,20
<u>04</u>	30	Unidad	JABON DE TOCADOR LIQUIDO; PH neutro; bidón de 5 litros, según especificaciones técnicas.	\$8.080,38	\$242.411,40
<u>09</u>	20	Unidad	ESPONJA DE ACERO INOXIDABLE; redonda, según especificaciones técnicas.	\$342,36	\$6.847,20
<u>10</u>	30	Unidad	ESPONJA PARA COCINA, según especificaciones técnicas.	\$295,32	\$8.859,60
<u>11</u>	20	Pack	SERVILLETAS DE PAPEL TISSUE 33 x 33	\$14.597,90	\$291.958,00







			cm; paquete por 1000 servilletas, según especificaciones técnicas.		
13	10	Unidad	DESINFECTANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL DE 360/390 cm ³ , según especificaciones técnicas.	\$2.816,19	\$28.161,90
14	10	Unidad	LIMPIA METALES EN CREMA DE 425/500 cm ³ ; con capacidad para lustrar metales, según especificaciones técnicas.	\$3.080,69	\$30.806,90
Subtotal preadjudicado					\$1.431.882,70

Importe total preadjudicado	\$ 1.431.882,70
En letras	SON PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 70/100

Nombre del Oferente		VALOT SA			
CUIT		30603808238			
Renglón N°	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio unit.	Precio total
07	50	Unidad	PAPEL HIGIENICO; rollo de 300 metros; paquete por 8 rollos; hoja simple, según especificaciones técnicas.	\$19.747,20	\$987.360
12 (ALT)	20	Pack	TOALLAS DE PAPEL INTERCALADAS DE 20 x 24 cm; color blanco, paquete por 2500 toallas, según especificaciones técnicas.	\$19.166,40	\$335.412
Subtotal preadjudicado					\$1.322.772

Importe total preadjudicado	\$ 1.322.772
En letras	PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS.



Nombre del Oferente		EL CACIQUE LIMPIEZA SRL			
CUIT		30710819552			
Renglón N°	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio unit.	Precio total
<u>05</u>	20	Unidad	LAVANDINA; formato líquido; bidón de 5 litros, según especificaciones técnicas.	\$4.511,01	\$90.220,20
<u>06</u>	30	Unidad	NAFTALINA; paquete de 200 gramos. según especificaciones técnicas.	\$710,77	\$21.323,10
<u>08</u>	10	Unidad	TRAPO DE PISO 50 x 60 cm; de algodón, según especificaciones técnicas.	\$580,70	\$5.807
Subtotal preadjudicado					\$117.350,30

Importe total preadjudicado	\$ 117.350,30
En letras	PESOS CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y 30/100



Se deja constancia que la dilación en el cumplimiento del plazo establecido para emitir el Dictamen de Evaluación, de acuerdo al Art. 71 del Decreto N° 1030/2016, se debe al requerimiento de Informe Técnico a la unidad requirente y a la intimación de subsanación de documentación a los oferentes correspondientes.

X

Martín Hugo BERTONE
Miembro Titular

X

Santiago Matías QUIROGA
Miembro Titular

X

Marcia Verónica RIVERO
Miembro Suplente